

ACUERDO No. 07 de 2008

()

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
2008-2011 “SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO”.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, en la ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia definió como responsabilidad de las entidades territoriales la elaboración de los Planes de Desarrollo.

Que es deber del Alcalde Municipal cumplir con el programa de gobierno registrado al momento de su inscripción como candidato ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se materializará a través del Plan de Desarrollo.

Que es iniciativa del Alcalde, presentar ante el Concejo Municipal, el proyecto de acuerdo sobre Plan de Desarrollo.

Por lo anterior expuesto, el Honorable Concejo Municipal de San Antonio del Tequendama,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de San Antonio del Tequendama, Cundinamarca para el periodo 2008-2011. “**SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA TIERRA DE PROGRESO**” cuyo texto es el siguiente:

PRESENTACIÓN

San Antonio del Tequendama tiene un área de 8.185.2 hectáreas, localizado en la cuenca media del río Bogotá, hace parte de la Provincia del Tequendama Departamento de Cundinamarca; está ubicado a 56 Km de Bogotá D.C, la ciudad más poblada de Colombia y el mercado principal para los bienes y servicios generados en el municipio.

Es un territorio que tiene una variedad de climas (frio, medio y cálido) y una topografía que le permite contar con una gran riqueza hídrica constituida por 19 quebradas principales y 12 quebradas menores que vierten sus aguas al río Bogotá. Según los datos del DANE cuenta con una población estimada de 12.425 habitantes de los cuales 9.879, es decir el 83.25% de la población, se concentra en la zona rural; mientras que 1.987 equivalentes al 16.75% están ubicadas en los cascos urbanos. Vale la pena destacar la existencia de una serie de centros poblados que cumplen la función de prestar servicios a la población rural del municipio.

La actividad agropecuaria es la principal fuente de ingresos, resultado de una diversidad de líneas de producción: en el sector pecuario, porcicultura, ganadería y avicultura; en el sector agrícola, caña de azúcar, frutales, horticultura, plantas aromáticas, medicinales y la caficultura tradicional.

Existen otros renglones económicos importantes para la economía municipal como el turismo y la venta de alimentos y bebidas, producto de la existencia de varios centros y lugares de atracción propicios para el ecoturismo y el agroturismo. Los visitantes que hacen turismo son habitantes de la ciudad capital, predominantemente de los estratos medios y bajos ingresos que utilizan el transporte público colectivo para recrearse con el paisaje y buscar esparcimiento y recreación.

Los habitantes de San Antonio del Tequendama se caracterizan por su espíritu emprendedor y pacífico, durante décadas han construido un territorio de progreso y prosperidad a pesar de las dificultades económicas por las que atraviesa buena parte de su población; según información del SISBEN el 73% de la población recibe ingresos familiares de menos de dos salarios mínimos mensuales.

Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
“SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO”

Pág. 3

Desde la década de los ochenta con la descentralización y el fortalecimiento de la autonomía municipal, San Antonio del Tequendama ha contado con Administraciones que han contribuido a aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de educación, salud y bienestar, a realizar el mantenimiento de la red vial y a invertir en la ampliación de los servicios públicos domiciliarios, elevando progresivamente los índices de calidad de vida y de desarrollo humano.

Sin embargo, los retos aún son significativos para alcanzar las metas, de progreso y desarrollo humano sostenible para la población, conocidas como las metas del milenio.

Existen buenas oportunidades para ofrecer productos y servicios con alto valor agregado dada la cercanía a la capital, si se logran las condiciones de competitividad que exige el mercado interno y el mercado internacional en el marco de la globalización.

El patrimonio natural con que cuenta el municipio abre opciones para el desarrollo de otras alternativas productivas sostenibles con potencial económico, como la reforestación con frutales y maderables; el potencial hídrico se convierte en un recurso invaluable que se debe recuperar y conservar porque el futuro de los municipios estará marcado por la disponibilidad de agua, recurso vital para la existencia humana.

La competitividad supone contar con una infraestructura vial para la movilidad de las personas y los productos que reduzca las distancias y el tiempo; además, requiere de un sistema integral de transporte de pasajeros y de carga que responda a las exigencias del mercado y contribuya el mejoramiento de la calidad de la movilización de los habitantes del municipio y de los turistas que lo visitan.

Pero además de los retos en materia de economía y competitividad, es fundamental que la creación de riqueza se traduzca en empleo e ingresos para sus habitantes; principalmente las nuevas generaciones, con mayores niveles educativos, sin oportunidades económicas que permitan compensar los esfuerzos realizados por las familias y los jóvenes en su educación, obligándolos a migrar a la ciudad. Promover el desarrollo empresarial para la generación de empleo e ingresos, es una condición para lograr progreso y bienestar.

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
“SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO”**

Pág. 4

Dada la importancia estratégica que tiene el patrimonio natural y la abundancia de los componentes básicos del ecosistema que lo caracterizan: tierra, aire, agua y la diversidad biológica, es una tarea fundamental para la administración municipal, el sector privado y las comunidades realizar una serie de actividades de protección, conservación y restauración del ecosistema; a partir de una acción decidida para crear una conciencia ambiental sobre la responsabilidad que tenemos todos y todas de conocer, valorar y cuidar la naturaleza, reducir los factores contaminantes y mitigar los impactos negativos que la actividad productiva genera en el medio ambiente.

En materia de calidad de vida, los avances han sido importantes en cobertura y calidad de los servicios de educación, salud, bienestar y servicios públicos domiciliarios; no obstante, todavía se requieren realizar inversiones para lograr aumentar los índices de calidad de vida y desarrollo humano, alcanzar la inclusión de toda la población, particularmente de la población de adultos mayores, la población infantil y adolescente y en general la población más vulnerable, como las mujeres cabeza de familia de las zonas rurales, entre otras.

La recreación y el deporte son actividades sociales que inciden positivamente en el bienestar de la población, principalmente el de los jóvenes que encuentran oportunidades para ocupar el tiempo libre en actividades creativas.

La cultura es otro renglón de la vida social de las comunidades, fundamental para lograr la cohesión social, la convivencia y el fortalecimiento del sentido de pertenencia al municipio, para reafirmar valores fundamentales como el de la tolerancia, el trámite pacífico de los conflictos y la paz, condición básica del desarrollo humano sostenible.

Un compromiso vital, que sirve de garantía para el logro de los objetivos del Plan, es el de realizar una gestión pública transparente y eficiente, para aumentar el impacto positivo del gasto público en el municipio que, simultáneamente, convoque al Gobierno Nacional y el Departamental a aportar recursos técnicos y financieros para la ejecución del plan, como respuesta a los esfuerzos que la administración municipal realizará en el fortalecimiento de los ingresos fiscales que permitan financiar los proyectos de inversión.

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
“SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO”**

Pág. 5

El Plan de Desarrollo se formuló mediante un proceso de integración del compromiso político que asumimos en el programa de Gobierno con los logros alcanzados en administraciones anteriores, las propuestas de las comunidades, las organizaciones sociales, los gremios y en general la sociedad civil representada en el Consejo Territorial de Planeación; así como las iniciativas presentadas en los diferentes eventos de participación realizados como parte del proceso de elaboración del Plan.

A partir de estos elementos, los profesionales y técnicos del equipo de gobierno formularon una serie de proyectos que sirvieron de base para establecer los ejes programáticos, los programas, subprogramas y la inversión que adelantará la Administración municipal con la cofinanciación del Gobierno Nacional, las autoridades regionales y la Gobernación de Cundinamarca.

Para lograr los objetivos y metas del Plan “San Antonio del Tequendama Tierra de Progreso”, es fundamental contar con el compromiso de las organizaciones gremiales y cívicas, de todos y cada uno de los habitantes del municipio.

Igualmente se requiere realizar una estrecha alianza con el gobierno departamental y demás municipios de la Provincia del Tequendama, hacer una gestión intensa con el Gobierno Nacional y Distrital para lograr contar con los apoyos técnicos y la cofinanciación de los proyectos de inversión, que permitan superar las limitaciones de recursos presupuestales y acompañar el proceso de fortalecimiento de la región capital.

I PARTE

I. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN

1 Visión

En el 2.028 San Antonio del Tequendama alcanzará los máximos índices de calidad de vida y desarrollo humano para su población; especialmente, la infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores y población vulnerable; donde se da el pleno ejercicio de los derechos fundamentales, económicos sociales y culturales; se valora, se conserva el patrimonio natural, abundante en agua y diversidad biológica. La cercanía al mercado más importante del país y las posibilidades de acceder a mercados internacionales, a través de la infraestructura vial y aeroportuaria, ofrecerá oportunidades para generar riqueza, empleo e ingresos y así lograr un municipio competitivo.

2. Misión

La Administración Municipal, es responsable de garantizar el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos y trabaja para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; principalmente la primera infancia, infancia, la adolescencia, la juventud, los adultos mayores y la población más vulnerable, y, simultáneamente propugna por ampliar las oportunidades de generación de empleo e ingresos, a partir de un desarrollo humano sostenible.

3 Objetivo.

Avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, conservar el patrimonio natural, principalmente el agua y la diversidad biológica, y propender por la creación de las condiciones tecnológicas, empresariales y productivas que aumenten la competitividad de los productos y servicios generados en el municipio.

4 Principios.

- 4.1 **Coherencia.** Las acciones de la Administración Municipal corresponden al compromiso adquirido con la ciudadanía a través del Programa de Gobierno.
- 4.2 **Equidad.** Las acciones de la Administración Municipal estarán orientadas por el reconocimiento de las diferencias en el acceso y disfrute de las oportunidades. Por lo tanto, buscará que se puedan satisfacer sus necesidades básicas y participar de los beneficios del progreso, priorizando la población más vulnerable del municipio. (Primera infancia, infancia, la adolescencia, la juventud, los adultos mayores)
- 4.3 **Cercanía.** Las acciones de la Administración Municipal se realizarán manteniendo una permanente comunicación con la ciudadanía, facilitando los medios que permitan presentar sus inquietudes, iniciativas y demandas.
- 4.4 **Participación.** La administración municipal reconocerá los aportes y sugerencias de la sociedad civil (gremios, Organizaciones no Gubernamentales, Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, empresarios y ciudadanía), que realicen, a través de las instancias de participación previstas en la institucionalidad municipal y en los eventos que se programen para tal fin.
- 4.5 **Corresponsabilidad.** La Alcaldía Municipal trabajará para lograr establecer el compromiso de las fuerzas vivas (gremios, empresarios y organizaciones sociales y económicas), en la ejecución de los programas y proyectos municipales que demanden la participación de recursos técnicos, humanos y financieros del sector privado y la comunidad en general.
- 4.6 **Solidaridad.** La Administración municipal liderará la integración de esfuerzos públicos y privados en la solución de las necesidades de la población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad.

- 4.7 Sostenibilidad.** La Administración Municipal adelantará sus acciones teniendo en cuenta el impacto que genere en el ambiente; promoverá alianzas estratégicas con el sector privado y la sociedad en general, para generar riqueza, empleo e ingresos, sin poner en riesgo las condiciones ambientales para las generaciones futuras.
- 4.8 Probidad.** La gestión pública municipal se realizará con total rectitud en le ejercicio de sus funciones.
- 4.9 Concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.** Se aplicarán los principios constitucionales que integren la acción estatal (nacional, regional y departamental) con la Alcaldía Municipal, para alcanzar lo previsto en el Plan de Desarrollo, en armonía con los planes de los otros niveles de gobierno.

5. Políticas

- 5.1 Desarrollo Humano Sostenible** La Alcaldía trabajará para lograr que el desarrollo empresarial y económico del municipio sea compatible con la sostenibilidad ambiental y genere beneficios sociales para la población mejorando su calidad de vida¹
- 5.2 Enfoque de Derechos.** La Alcaldía dirigirá su gestión a la promoción, reconocimiento, garantía, restitución de los derechos de las personas (comunidades y grupos poblacionales), y será prioritaria la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 5.3 Desarrollo empresarial y económico.** La Alcaldía promoverá e incentivará a los productores para que, de manera individual o colectiva, desarrollen su capacidad empresarial, aumenten su competitividad en la producción de bienes y servicios de acuerdo a la vocación económica del territorio y se

¹El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que no sólo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en vez de destruirlo; potencia a las personas en vez de marginarlas; amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que está a favor de los pobres, a favor de la naturaleza, a favor del empleo y a favor de la mujer. Enfatiza el crecimiento, pero un crecimiento con empleos, un crecimiento con protección del medio ambiente, un crecimiento que potencia a la persona, un crecimiento con equidad” PNUD. Algunas preguntas y respuestas sobre el Desarrollo Humano Sostenible. Washington 17 de enero de 1994 pp. 7.

integren horizontal y verticalmente en cadenas productivas, aprovechando las oportunidades del mercado; además, trabajará decididamente para que se mejoren condiciones de infraestructura y movilidad para que el municipio sea más competitivo.

5.4 Promoción del empleo y la generación de ingresos: La Administración Municipal promoverá la localización en el municipio de empresas productoras de bienes y servicios, con tecnología limpia, que generen empleo directo e indirecto y apoyará la promoción de los bienes y servicios producidos, a través de la realización de eventos y actividades que incentiven la venta de los productos.

5.5 Lucha contra la pobreza y por una sociedad más equitativa.

Será una actividad central para la Administración Municipal realizar la gestión que garantice ampliar la cobertura y la calidad de la educación, la salud, el deporte, la recreación y la cultura beneficiando a la población de todas las edades; principalmente a la más pobre y vulnerable, de acuerdo a la disponibilidad de recursos del presupuesto municipal y los aportes de los Programas y proyectos Nacionales y departamentales.

5.6 Territorio y Población.

Fortalecer el sentido de pertenencia con el territorio y reconocer las diferencias territoriales para potenciar las oportunidades de generación de empleo, ingresos y bienestar serán objetivos de la Administración Municipal

5.7 Ambiente sano y sostenible.

La conservación de la oferta natural, principalmente el recurso hídrico, y el estímulo a la actividad de reforestación con fines de protección y aprovechamiento será una prioridad en las actividades de la administración municipal. Promoverá una gestión ambiental y del riesgo, en la que asuman responsabilidades compartidas las instituciones del orden nacional, regional y departamental conjuntamente con las organizaciones sociales, gremiales y la comunidad en general

5.8 Coordinación institucional.

Teniendo en cuenta los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad la Administración adelantará gestiones ante el Gobierno Nacional, Departamental y las entidades regionales como la CAR, para garantizar la cofinanciación y el apoyo técnico a la ejecución de los

Programas, subprogramas y proyectos del Plan, en armonía con los objetivos, estrategias y acciones previstas en los Planes de Desarrollo antes ya mencionados.

5.9 Gasto público eficiente y responsable.

Es un compromiso vital para la Administración trabajar con criterios de transparencia, honestidad y eficiencia en la ejecución del presupuesto municipal; aplicando criterios de meritocracia para la selección del talento humano que requiere la gestión; realizando los procesos de contratación de acuerdo a la aplicación de las normas vigentes, mediante audiencias públicas, y aumentando los recursos públicos, a partir de la promoción de una cultura tributaria en la ciudadanía.

6. EJES PROGRAMÁTICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL PLAN.

Los programas, subprogramas y proyectos del Plan se articularán en cinco ejes programáticos que son:

- 6.1 Desarrollo Económico Sostenible en el marco del emprendimiento y la competitividad.
- 6.2 Movilidad soporte de la competitividad y el desarrollo humano
- 6.3 Por un medio ambiente sano y sostenible.
- 6.4 Mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.
- 6.5 Gestión Pública eficiente y transparente un Compromiso vital.

6.1 EJE PROGRAMATICO DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD.

OBJETIVO:

Mejorar los niveles de competitividad de la economía a través de la promoción y proyección de actividades productivas de relevancia económica para el municipio, a partir de la promoción de nuevas alternativas productivas sostenibles como los servicios ambientales del eco y agroturismo, la restauración, conservación y protección de ecosistemas estratégicos y la ejecución de esquemas de reforestación de tipo comercial y protector – productor.

También se buscará el afianzamiento de las actividades productivas tradicionales como la porcicultura y la ganadería, en el sector pecuario, y las plantas ornamentales y aromáticas, la fruticultura. La horticultura y la caficultura en el sector agrícola, mediante el fortalecimiento de cada uno de los eslabones de las cadenas productivas en el ámbito Departamental y Nacional.

ESTRATEGIAS:

1. Apoyo a iniciativas particulares; en la consolidación de proyectos de inversión que jalonen el desarrollo del municipio.
2. Establecimiento de alianzas productivas con organizaciones gremiales e institucionales de carácter publico o privado; logrando el apalancamiento de recursos para su ejecución.
3. Gestión de convenios con instituciones de educación superior y centros de investigación y apoyo tecnológico, para el fortalecimiento de los diferentes programas.
4. Alianzas estratégicas con el sector crediticio con el fin de facilitar a los productores el acceso a fuentes de financiación para los diferentes proyectos productivos.

6.1.1 PROGRAMA DESARROLLO CON VISION EMPRESARIAL

Mejorar la competitividad del sector agropecuario, a través de la complementación de las diferentes cadenas productivas, relevantes para el municipio en un marco de producción sostenible; obteniendo productos de calidad y con valor agregado, logrando establecer alianzas estratégicas generadoras de nuevos espacios de comercialización.

Meta: 5 (cinco) cadenas productivas integradas, operando y articuladas a la región capital.

6.1.1.1 SUBPROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO

Fortalecer los procesos de asistencia técnica rural, apoyar a los empresarios en el desarrollo de la capacidad de planificación, gestión empresarial y de recursos; articular estos proyectos a cadenas productivas, estableciendo alianzas estratégicas generadoras de nuevas alternativas de negocio, a través de la gestión para el establecimiento de unas instalaciones para un centro de agronegocios.

6.1.1.2 SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CADENA BOVINA Y PORCINA.

Generar en los porcicultores y ganaderos una cultura empresarial e incentivando a los porcicultores para que incorporen tecnologías de producción más limpia aportando los diseños de la planta de beneficio porcino, cumpliendo con los requisitos técnico-sanitarios y ambientales exigidos por el INVIMA y la CAR.

Contribuir a la consolidación del sector ganadero, a través de la creación de los núcleos productivos para la implementación de programas de mejoramiento integral de la ganadería, en los diferentes pisos térmicos y zonas agroecológicas

6.1.1.3 SUBPROGRAMA POR UN SECTOR AGRICOLA COMPETITIVO

Mejorar las condiciones técnicas, fitosanitarias, ambientales y de mercado de productos agrícolas, mediante el fortalecimiento de la organización gremial, la inserción en cadenas productivas del orden supramunicipal, la articulación a nuevos nichos de mercado y facilitando, al mismo tiempo, espacios para la promoción de estos productos. Realizar convenios para la renovación de cultivos de café y frutales e implementación de nuevas áreas de cultivo.

6.1.1.4 SUBPROGRAMA NUEVAS ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

Fomentar la reforestación con especies maderables, según esquema de ordenamiento territorial (EOT); gestionar con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural el incentivo forestal para aquellas personas que adelanten esta actividad, e incentivar a los propietarios con la entrega subsidiada de material vegetal, bajo el concepto de: *‘todos aportan, todos arriesgan y todos ganan’*

6.1.2 PROGRAMA LOS SERVICIOS AMBIENTALES UNA OPCIÓN DE DESARROLLO

Consolidar la potencialidad del municipio como destino eco y agro turístico, fomentando el desarrollo técnico ambiental de las empresas que presten ese servicio; apoyando las iniciativas de la empresa privada en el diseño y ejecución de proyectos ambientales, como los parques ecoturísticos que se ejecutarán a través de esquemas jurídicos vigentes, concesiones, arriendos, etc. Mejorar la capacidad de informar sobre la oferta de servicios turísticos y ambientales y optimizar la gran oferta ambiental, a través de alianzas estratégicas en el marco de las políticas y programas nacionales.

Meta: Incremento del 30% de turistas que visitan el municipio.

6.1.2.1 SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ECOTURISTICA

Establecer alianzas estratégicas con oferentes de servicios eco y agro turísticos, para construir tres parques temáticos: tierra, aire, agua; dentro de los cuales se incluirá el zoológico, el mariposario y el orquidiario; fomentando la conciencia ambiental y al mismo tiempo, generando un desarrollo económico importante para las comunidades del entorno.

6.1.2.2 SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL TURISMO

Fortalecer el sector turístico, a través de la creación del consejo municipal de turismo; consolidar convenios con entidades dedicadas a esta actividad, con el fin de capacitar a las empresas del municipio, oferentes de servicios ambientales y generar la identidad del municipio en torno al turismo agro y ecológico.

6.1.3 PROGRAMA FOMENTO A LA GENERACION DE EMPLEO

Generar empleos de manera directa e indirecta, a través del diseño y ejecución de medidas del orden institucional que estimulen el establecimiento de industrias, según esquema de ordenamiento territorial (EOT); las cuales servirán para ampliar las oportunidades laborales de las mujeres y hombres de San Antonio del Tequendama, y generar estrategias encaminadas a establecer proyectos productivos, dirigidos a mujeres cabeza de familia.

Meta: 5 (cinco) empresas localizadas en el parque agroindustrial generando empleo, según esquema de ordenamiento territorial (EOT)

6.1.3.1 SUBPROGRAMA ESTABLECIMIENTO DE LA INDUSTRIA...UNA REALIDAD

Estimular a las industrias para instalar sus plantas en el municipio y generar empleo directo e indirecto, ajustado al esquema de ordenamiento territorial (EOT) y a los respectivos requisitos legales y ambientales.

6.1.3.2 SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A POBLACIÓN VULNERABLE

A través de proyectos productivos, generar ingresos adicionales y mejorar la seguridad alimentaria de las familias de población vulnerable (Primera infancia, infancia, la adolescencia, la juventud, los adultos mayores); en coordinación con el ICBF, Comité de Cafeteros, el Gobierno departamental y nacional

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"**

Pág. 15

Metas

SUBPROGRAMA	META	INDICADOR
1.1 Desarrollo Productivo Agropecuario	200 productores asesorados técnicamente 2 Alianzas estratégicas de comercialización establecidas 24 ferias comerciales y agro empresariales 1 parador agro turístico	No. de productores asesorados técnicamente No. Alianzas No. de eventos No. centros agroturístico
1.2 Fortalecimiento Estructural de la Cadena Bovina y Porcina	50% de los porcicultores implementan guías de manejo ambiental 1 Centro de genética porcina instalado 50% porcicultores implementan Inseminación Artificial 1 planta de beneficio porcino diseñada y localizada 20 núcleos productivos ganaderos constituidos* <i>*Conjunto de fincas localizadas en un piso térmico o zona agroecológica similar, que adelantan el programa de mejoramiento integral</i>	N° de porcicultores con guías ambientales implementadas/total de porcicultores del municipio N° de centros de genética instalados N° de porcicultores beneficiados/ total de porcicultores No. de plantas de beneficio diseñadas y localizadas No. de núcleos productivos ganaderos

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"**

Pág. 16

	<i>ganadero, como experiencia piloto.</i>	
1.3 Por un Sector Agrícola Competitivo	<p>1 banco para propagación de plántulas construido</p> <p>30 agricultores asesorados en temas fitosanitarios y ambientales</p> <p>100 has de café renovadas</p> <p>50 has de aguacate establecidas</p> <p>20 has de mora establecidas</p>	<p>No. de bancos construidos</p> <p>No. de agricultores asesorados</p> <p>No. de hectáreas renovadas</p> <p>No. de hectáreas establecidas.</p>
1.4 Nuevas Alternativas de Producción Sostenible	200 has reforestadas con maderables	Nº de has reforestadas
2.1 Fortalecimiento de la Infraestructura Eco y agro turística	<p>Apoyo a iniciativas para diseño y construcción de tres parques temáticos aire-tierra (orquidiario y mariposario) y agua</p> <p>6 casetas de información</p> <p>1 sendero ecológico construido y señalizado</p>	<p>Nº de parques temáticos Apoyados en el diseño y construcción</p> <p>Nº de casetas construidas</p> <p>Nº de senderos construidos y señalizados</p>
2.2 Fortalecimiento Institucional del Turismo	<p>1 consejo municipal de turismo</p> <p>2 convenios de capacitación en turismo</p>	<p>Nº de consejos de turismo creados</p> <p>Nº de convenios de capacitación</p>
3.1 Establecimiento de la Industria... Una Realidad	5 empresas establecidas en el parque agroindustrial según EOT	Nº de empresas establecidas
3.2 Proyectos Productivos	70% de las madres cabeza	Nº de madres beneficiadas

Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"

Pág. 17

dirigidos a Población Vulnerable	de familias zona rural beneficiadas	rurales/No mujeres cabeza de familia rurales.
----------------------------------	-------------------------------------	---

6.2 EJE PROGRAMÁTICO MOVILIDAD SOPORTE DE LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO HUMANO

Objetivo

Dotar al municipio de una red vial y una infraestructura para el transporte de pasajeros que contribuya a disminuir el tiempo de movilidad de transporte de los productos y las personas, estimule el turismo y mejore la calidad del servicio de transporte a los habitantes del municipio.

Estrategias

1. Mejoramiento de las vías principales del municipio, que integran la red vial departamental y nacional
2. Mantenimiento de la red secundaria y terciaria con la participación activa de los propietarios en el mantenimiento preventivo.
3. Gestión en el Gobierno Nacional y Departamental para lograr la participación en la financiación de los proyectos de mejoramiento y mantenimiento vial.

6.2.1 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE RED VIAL

Facilitar la integración con la Provincia, el Departamento y la Nación, la movilización interna de productos y pasajeros en el municipio, así como promover la afluencia de visitantes al municipio, contando con una red vial en óptimas condiciones

Meta: Aumento del 50% de la velocidad comercial en las vías municipales

6.2.1.1 SUBPROGRAMA REPAVIMENTACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
“SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO”**

Pavimentar las vías El Pin la Victoria, la Cadena San Antonio Zaragoza, la Gran Vía San Antonio, así como la repavimentación de la vía Puerto Araujo San Antonio – Bellavista, con la participación técnica y financiera del Gobierno Departamental y Nacional. Pág. 18

6.2.1.2 SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS Y DE PENETRACIÓN.

Garantizar el mejoramiento y mantenimiento de las vías secundarias, terciarias, los caminos veredales, a partir de la gestión directa de la Administración municipal, con la participación activa del sector privado y la comunidad en el mantenimiento preventivo de las vías.

6.2.1.3 SUBPROGRAMA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS.

Mejorar la infraestructura vial de los cascos urbanos y centros poblados, como soporte del desarrollo eco y agro turístico y el fortalecimiento del sentido de pertenencia.

6.2.2 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN A LOS PASAJEROS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE.

Mejorar la calidad del servicio de transporte en el municipio, mediante el Diseño y construcción de un centro de recepción de pasajeros y ubicación del transporte de servicio público.

6.2.2.1 SUBPROGRAMA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE RECEPCIÓN Y DESPACHO DE PASAJEROS.

Dotar de una infraestructura para la recepción de pasajeros a la cabecera municipal

Metas

SUBPROGRAMA	META	INDICADOR
-------------	------	-----------

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"**

Pág. 19

6.2.1 Mejoramiento de la red vial	31.2 Kms pavimentados y 7 Km repavimentados	No. Kms pavimentados No. Kms repavimentados
6.2.1.2 Mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias y de penetración	84 km mantenidos y mejorados	No Km pavimentados y mejorados
6.2.1.3 Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas	5 km adecuados y mantenidos	No Km adecuados y mantenidos
6.2.2.1 Infraestructura para la recepción y despacho de pasajeros del sistema integrado de transporte	1 centro de recepción y despacho de pasajeros diseñado y construido I fase	No de centros de recepción y despacho de pasajeros diseñado y construido

6.3 EJE PROGRAMÁTICO POR UN AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE

Objetivo: Orientar procesos de preservación y conservación de los ecosistemas, con énfasis en el recurso hídrico, como base del desarrollo sostenible y del bienestar de sus habitantes; promoviendo a su vez la oferta turística con la participación activa del sector público, privado y comunidades.

Estrategias

1. Apoyo a las iniciativas empresariales y de organizaciones comunitarias de carácter ambiental, enfocadas principalmente a la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos.

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
“SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO”**

2. Fortalecimiento institucional de las instancias de participación y sociedad civil y la gestión ambiental y de la concertación con la sociedad civil Pág. 20
3. Priorización de los proyectos y acciones de restauración, conservación y protección de las cuencas, micro cuencas y zonas de recarga hídrica que garantizan la cantidad y calidad del agua.
4. Promoción de la educación ambiental para la valoración, manejo, y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
5. Coordinación con la autoridad ambiental regional CAR, la Gobernación y el Gobierno Nacional para lograr el apoyo técnico y la cofinanciación de los programas y proyectos ambientales.
6. Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades Ambientales, Educativas, ONG´S, y otras instituciones de carácter privado Nacionales e internacionales.

6.3.1. PROGRAMA MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO.

Establecer acciones orientadas a disminuir el impacto causado por las actividades productivas, garantizando la cantidad y calidad de agua a la población actual y futura

Meta: Aumentar en un 30% las hectáreas protegidas.

6.3.1.1. SUBPROGRAMA PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LAS CUENCAS.

Reducir los problemas de contaminación y promover la conservación de los caudales, mediante la formulación, adopción y ejecución de los planes de ordenamiento y manejo ambiental del uso del agua en las quebradas Cuy y Varilice.

6.3.1.2 SUBPROGRAMA RESTAURACIÓN DE ZONAS DE RONDA DE QUEBRADAS Y DE LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA.

Aumentar las zonas de ronda y de recarga hídrica, adelantar programas de reforestación de carácter protector y desarrollar procesos de restauración natural, mediante la adquisición de predios estratégicos, la protección de los mismos a través del cercamiento perimetral. Establecer alianzas estratégicas con la CAR y la Secretaria de Hábitat y Recursos Mineros del Departamento.

6.3.2 PROGRAMA SANEAMIENTO ^{Pág. 21} BÁSICO.

Mitigar el impacto ambiental generado por las aguas residuales y los residuos sólidos, mediante la formulación y el desarrollo de Planes de manejo en el sector rural, y la ejecución parcial de los Planes Maestros de Alcantarillado para los Cascos Urbanos, Centros Poblados y Centros de Ruta del Municipio.

Meta: 25 % de las aguas residuales urbanas descontaminadas.
5% de las aguas residuales rurales recolectadas.
30% de los residuos sólidos reciclados y/o aprovechados.

6.3.2.1 SUBPROGRAMA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Mitigar el impacto ambiental generado por las aguas residuales mediante la construcción de las Plantas de Tratamiento (PTAR) para los Cascos Urbanos, la construcción de los colectores para los centros poblados, y los centros de ruta, así mismo, el suministro de unidades sanitarias para viviendas dispersas en el sector rural, la elaboración de diagnósticos, estudios y diseños de alcantarillado para los centros poblados y centros de ruta.

Igualmente, los estudios y diseños para la ampliación de la red de alcantarillado, y el PTAR del centro poblado de Los Naranjos. Los proyectos y las acciones a realizar se adelantarán integrados al Plan Departamental de Agua.

6.3.2.2. SUBPROGRAMA MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Disminuir la cantidad de residuos sólidos generados para ser recolectados y transportados al relleno regional, promoviendo la separación en la fuente, apoyando a grupos y organizaciones que adelanten el aprovechamiento de los Residuos orgánicos y que trabajan articulados a las cadenas de comercialización del reciclaje. Fortalecer institucionalmente la gestión de los residuos sólidos para garantizar eficiencia, eficacia y calidad del servicio y su viabilidad financiera, mediante la ejecución parcial del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

6.3.3 PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
“SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO”

Aumentar la capacidad de prevención y atención de desastres mediante la adopción del sistema de gestión integral del riesgo y el aporte a la organización regional de un cuerpo de bomberos y de defensa civil para la atención de emergencias. Pág. 22

Metas

- Disminuir el tiempo de respuesta en la atención de emergencias y desastres en un 50%
- Aumentar las acciones de prevención del riesgo en un 50%.
- Disminuir el Número de personas afectadas por desastres causados por la actividad humana en un 30%

6.3.3.1 SUBPROGRAMA ADOPCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Mejorar el sistema de atención y prevención de emergencias en el municipio mediante la vinculación del sector público, privado y la comunidad en general en la gestión integral del riesgo.

6.3.3.2 SUBPROGRAMA ORGANIZACIÓN CUERPO DE BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL

Contar con cuerpos de bomberos y de defensa civil organizado regionalmente para la atención y prevención de emergencias.

6.3.4. PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL AMBIENTAL

Mejorar la calidad ambiental del municipio promoviendo la participación comunitaria activa y el compromiso de las empresas, las organizaciones sociales y los diferentes entes territoriales en la ejecución de planes y proyectos.

Meta: 80% aumenta el número de líderes vinculados al sistema de gestión ambiental municipal.

6.3.4.1. SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDAS), COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS COMUNIDADES.

Establecer programas de educación y formación para la conservación y manejo sostenible de las zonas prioritarias de recarga hídrica, manejo integral de aguas residuales y residuos sólidos; promover iniciativas de carácter Eco y agro turísticas, como elemento de desarrollo de la economía del Municipio.

6.3.4.2 SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES), COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Establecer programas de educación y formación para la conservación y manejo sostenible de las zonas prioritarias del recurso hídrico, manejo integral de aguas residuales y residuos sólidos en las instituciones educativas del municipio.

6.3.4.3 SUBPROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental y formular, adoptar y ejecutar la agenda ambiental municipal, como mecanismo de planeación en esta materia.

Metas

SUBPROGRAMA	META	INDICADOR
1.1 Plan de ordenamiento y manejo de las cuencas.	2 POMCAS, (Plan de ordenamiento y Manejo de cuencas) formulados y en ejecución La Cuy y Varilice.	No POMCAS formulados y en ejecución
1.2 Restauración de zonas de ronda de quebradas y de las áreas de recarga hídrica.	30% aumento de las áreas en proceso restauración 320 has de cercamiento perimetral 100 has reforestadas de carácter protector productor	No Has adquiridas Nº de Has Cercadas Nº de has reforestadas
2.1 Tratamiento de aguas residuales	25% de aguas residuales urbanas descontaminadas 2 PTAR construidas para los cascos urbanos	No PTAR construidas No colectores construidos

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"**

Pág. 24

	<p>Construcción 3 (tres) colectores</p> <p>100 unidades sanitarias instaladas en la ruralidad</p> <p>1 estudio y diseño de alcantarillado para los centros poblados y de ruta</p> <p>1 estudio y diseño de ampliación de red y optimización PTAR Los naranjos</p>	<p>No unidades sanitarias instaladas</p> <p>No estudios y diseños elaborados</p>
2.2 Manejo y disposición de Residuos Sólidos	<p>Reducir 10% de los residuos generados</p> <p>20% recolección selectiva de residuos</p> <p>30% Residuos reciclables son aprovechados y comercializados</p>	<p>Residuos generados, $t+1/\text{residuos generados } t * 100$</p> <p>Residuos recolectados selectivamente/total de residuos recolectados.</p> <p>Residuos reciclables aprovechados y comercializados / la totalidad de residuos</p>
3.1 Gestión ambiental municipal un compromiso de todos a través de PROCEDAS	4 PROCEDAS formulados y ejecutados	No. de PROCEDAS
3.2 Gestión ambiental en las Instituciones educativas y su entorno a través de los PRAES	4 PRAES formulados y ejecutados	No. proyectos en ejecución
3.3 Desarrollo Institucional de la Gestión ambiental	SIGAM adoptado y operando	Nº de SIGAM Adoptados y operando

6.4 EJE PROGRAMÁTICO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACIÓN.

Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
“SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO”

Objetivo. Aumentar la cobertura y ^{Pág. 25} calidad de los servicios de educación, salud, recreación y deportes, cultura y servicios públicos domiciliarios; para lograr aumentar el bienestar y la calidad de vida en la población independientemente de la edad, género y localización. Crear las condiciones para una vida digna facilitando el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas para el pleno ejercicio de su libertad.

Estrategias

1. Priorización de los proyectos que contribuyan aumentar la cobertura y calidad de los servicios, principalmente de la población infantil, adultos mayores y población vulnerable.
2. Coordinación con las autoridades educativas del orden departamental y nacional para contar con el apoyo técnico y la cofinanciación de los subprogramas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, en armonía con los de orden Departamental y Nacional.
3. Vinculación de la infancia y la adolescencia a programas y eventos recreativos, deportivos y culturales bajo el concepto de *“Todos jugando”*

6.4.1 PROGRAMA POR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, DE CALIDAD Y SOPORTE DEL DESARROLLO HUMANO.

Aumentar el acceso de la población en edad escolar a una educación de calidad, principalmente a la infancia (3 y 4 años) en su educación inicial y a los jóvenes y adultos facilitarles el acceso a educación tecnológica y superior. Mejorar las competencias básicas en la educación primaria, básica, media y disminuir la deserción escolar

Meta: Disminuye en un 66% la deserción escolar; 80% de los niños y las niñas de 3 y 4 años ingresan al sistema escolar y 30% de los jóvenes bachilleres egresados con educación tecnológica y/o superior

6.4.1.1 SUBPROGRAMA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS.

Brindar las oportunidades de ingreso al sistema educativo formal, principalmente de la infancia, aumentar la cobertura de la educación no formal

Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"

para los adultos y ofrecer alternativas de subsidio de transporte (para niños, adolescentes y adultos) Pág. 26

6.4.1.2 SUBPROGRAMA DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR.

Promover proyectos productivos para garantizar a los y las estudiantes ingresos complementarios para su sostenimiento. Extender el horario escolar para la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas. Ampliar la cobertura de la alimentación escolar bajo el concepto "*todos nutridos*".

6.4.1.3 SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE OPCIONES DE EDUCACIÓN INFORMAL, TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL.

Ampliar las oportunidades para que los estudiantes bachilleres puedan adelantar su formación a nivel tecnológico y profesional, mediante la implementación de estos niveles en las instituciones educativas, a través de convenios con instituciones de educación técnica y superior.

Meta: (1) Un Politécnico de Educación operando en las instituciones educativas por convenio.

6.4.1.4 SUBPROGRAMA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Lograr una educación de calidad, mediante el desarrollo de metodologías adecuadas, el apoyo a la ciencia y la tecnología y la capacitación de la comunidad educativa. Contar con personal docente suficiente y especializado. Desarrollar proyectos productivos educativos, tal como la granja integral autosuficiente, para la formación de los estudiantes. Mejorar las actividades de preparación de los bachilleres para las pruebas de estado y promover la orientación profesional a partir del grado noveno, mediante convenios con entidades de educación superior.

6.4.1.5 SUBPROGRAMA EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA POBLACIÓN DISCAPACITADA.

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación especial, a través de actividades de formación básica y recreo - deportiva.

**6.4.1.6 SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACIÓN DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Adelantar la remodelación, adecuación y construcción de la infraestructura de las instituciones educativas. Dotarlas de equipos y demás instrumentos para garantizar una educación de calidad.

6.4.1.7 SUBPROGRAMA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Optimizar la oferta educativa disponible, mediante la redistribución de los y las estudiantes, a través de un adecuado servicio de transporte. Concientizar a la comunidad educativa de las ventajas de agrupar en núcleos para el mejor aprovechamiento de las instalaciones y los docentes.

Meta: 1200 estudiantes con servicio de transporte.

6.4.2 PROGRAMA SALUD DE CALIDAD. "TODAS Y TODOS SALUDABLES"

Garantizar la cobertura y calidad del servicio de salud; promover la atención primaria y preventiva, mediante la ampliación de las brigadas de salud y demás programas de prevención de la enfermedad, para atender a la población rural. Fortalecer los servicios de salud y la ampliación de la cobertura de la seguridad social.

Meta: Disminuir en un 50% la morbilidad, en las principales causas que afectan a la población, principalmente en la infancia y la adolescencia.

6.4.2.1 SUBPROGRAMA MEJORAR LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD.

Fortalecer los servicios en el Hospital de San Antonio y en el Puesto de Salud de Santandercito, para facilitar la prestación del servicio a los afiliados al Sistema de Seguridad Social; mediante la revisión del esquema de gestión y la

administración del Hospital, utilizando la firma de convenios administrativos y/o concesiones, para ^{Pág. 28} lograr eficiencia, eficacia.

6.4.2.2 SUBPROGRAMA COBERTURA SALUD EN LAS VEREDAS

Facilitar a la población rural, principalmente infancia, adultos mayores y población vulnerable, el acceso a los servicios de salud en la vereda, a través de brigadas de salud y la dotación de una unidad móvil para garantizar un servicio con calidad

6.4.2.3 SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Garantizar el acceso al servicio de salud de la población aumentando la cobertura de la seguridad social en salud

6.4.3 PROGRAMA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Incrementar el cubrimiento y calidad de los servicios públicos domiciliarios (Acueducto, alcantarillado, aseo, gas y energía), mediante la creación de la empresa municipal de acueducto, alcantarillado y aseo, la expansión de redes de energía rural (en media y baja tensión) y la elaboración de los estudios y diseños para el servicio de gas natural en el sector urbano.

Meta: El 95% de las viviendas urbanas con agua potable, alcantarillado y aseo; el 40% de las viviendas rurales con agua potable y el 95% de ellas con luz domiciliaria; elaboración de estudios y diseños para el servicio de gas natural en los cascos urbanos.

6.4.3.1 SUBPROGRAMA COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Aumentar la cobertura del servicio de agua potable y mejorar la capacidad de gestión empresarial, para lograr mayor eficiencia, eficacia y calidad, mediante la Creación de la Empresa Municipal de Servicios Públicos con la participación de los acueductos rurales.

Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
“SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO”

Integrar los acueductos a las plantas de tratamiento existentes; la revisión, complementación y ejecución del plan maestro de acueducto en el sector rural; el estudio de factibilidad de un embalse para resolver los problemas de escasez de agua, y la formulación y ejecución del programa de uso eficiente y ahorro del agua a nivel municipal y de cada uno de los acueductos veredales.

Los proyectos y acciones previstas se adelantarán en el marco del Plan Departamental de Agua.

6.4.3.2 SUBPROGRAMA COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Incrementar la calidad y continuidad del servicio de aseo, mediante la tecnificación de la operación y la adopción del esquema de administración más adecuado, en el marco de la creación de la Empresa Municipal de Servicios Públicos.

6.4.5 PROGRAMA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN OPCIÓN DE BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN. *TODAS Y TODOS JUGANDO*

Promover el uso recreativo y deportivo del tiempo libre de la población, principalmente de la primera infancia, la adolescencia y los (as) jóvenes, mediante la realización de actividades lúdicas, el mejoramiento de sus capacidades a través de la práctica deportiva (individual y colectiva) y contando con instalaciones en óptimas condiciones para su desarrollo.

Meta: 70% aumentan los participantes en actividades deportivas y escuelas de formación.

6.4.5.1 SUBPROGRAMA DEPORTE PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Aumentar la participación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en actividades recreativas y deportivas, a través de vacaciones recreativas,

campamentos juveniles, brindando oportunidades para ingresar a escuelas de formación integral en natación, ciclismo, taekwondo, futbol, paralímpica, atletismo, basquetbol y voleibol. Pág. 30

6.4.5.2 SUBPROGRAMA RECREACIÓN PARA TODAS Y TODOS.

Aumentar la participación de la población en general en actividades recreativas durante el tiempo libre. Promover las vacaciones recreativas y los campamentos juveniles que permitan rescatar la identidad del municipio.

6.4.5.3 SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Mantener las instalaciones deportivas y campos deportivos; gestionar la construcción del coliseo en Santandercito; convertir en coliseo el Polideportivo de San Antonio.

6.4.6 PROGRAMA CULTURA PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

Brindar a la población representada en la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y los adultos mayores, oportunidades para que participen en actividades culturales, procesos de formación artística y de fomento de la lectura.

Meta 70% de los participantes en los eventos culturales se declaran satisfechos

6.4.6.1 SUBPROGRAMA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES

Aumentar las oportunidades de la población para acceder a actividades culturales, mediante la realización de eventos en los centros urbanos y en las veredas. Fortalecer las escuelas de formación artística y cultural, danzas, teatro, banda municipal, banda marcial, fomentar la lectura y promover las actividades relacionadas con escuelas literarias.

6.4.6.2 SUBPROGRAMA ^{Pág. 31} CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA IDENTIDAD ARQUITECTÓNICA

Restauración y conservación del patrimonio cultural del municipio, como la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen ubicada en la Inspección de Santandercito. Promoción de la restauración, limpieza y conservación de las fachadas de las viviendas urbanas y rurales

6.4.6.3 SUBPROGRAMA FOMENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA Y RESPETO POR LO PÚBLICO. TODOS Y TODAS CON PARTICIPACION SOCIAL

Promover el desarrollo de contenidos y pedagogías de la educación formal y no formal que estimulen el sentido de pertenencia de los habitantes.

6.4.7 PROGRAMA VIVIENDA DIGNA PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS

Facilitar a las familias la opción de tener una vivienda digna, a través de programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural. Incentivar la construcción de vivienda en sitio propio y el asesoramiento a los posibles beneficiarios a los subsidios de vivienda.

6.4.7.1 SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Apoyar a las familias rurales interesadas en la formulación de proyectos de mejoramiento de vivienda rural y saludable, para ser beneficiario de los programas Nacionales y Departamentales previstos para tal fin.

6.4.7.2 SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO VIVIENDA URBANA

Apoyar a las familias urbanas interesadas en la formulación de proyectos de mejoramiento de vivienda, para el acceso a los programas Nacionales y

6.4.7.3 SUBPROGRAMA CONSTRUIR VIVIENDA EN SITIO PROPIO

Promover en las familias que poseen un lote, el ahorro programado y apoyarlos en la gestión para acceder a subsidios de vivienda

6.4.7.4 SUBPROGRAMA PROMOCION DE LA VIVENDA DE INTERÉS SOCIAL

Apoyar a las familias que demandan vivienda de interés social, mediante la formulación de un proyecto.

6.4.8 PROGRAMA DESARROLLO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL

Proyectar el desarrollo urbanístico y territorial del municipio a 20 años, mediante la revisión y actualización del EOT, para localizar las áreas de desarrollo agroindustrial y urbanístico, los parques temáticos, áreas de protección, de desarrollo de los centros urbanos y poblados rurales.

Meta: 1250 has localizadas para el desarrollo del parque agroindustrial, parques temáticos, áreas de protección y desarrollo de los centros urbanos y poblados rurales.

6.4.9 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.

Aumentar la cobertura de atención de la población más vulnerable, la población representada en la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y los adultos mayores. Buscar el apoyo de las entidades Nacionales, Departamentales y ONG'S

6.4.9.1 SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE ADULTO MAYOR

Ampliar las oportunidades para atender al adulto mayor, mediante la adecuación de las instalaciones previstas para tal fin y la ampliación de la cobertura de los beneficiados con los programas nacionales y departamentales.

Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
 “SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO”

6.4.9.2 SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL (PRIMERA INFANCIA E INFANCIA) EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

Pág. 33

Ampliar la cobertura de los hogares comunitarios, jardines o guarderías que atienden esta población y mejorar los niveles nutricionales, a través de ampliación de la cobertura de alimentación escolar y del programa del ICBF.

Metas

SUBPROGRAMA	META	INDICADOR
1.1 Educación para todos y todas	80% de la población de infantil en edad de 3 y 4 años ingresan al sistema educativo	Población infantil de 3 y 4 años en el sistema educativo/ total de población infantil entre 3 y 4 años * 100
	30% de los y las estudiantes egresados con educación tecnológica y/o superior	No de Estudiantes con educación tecnológica y/o superior/ total de egresados
1.2 Disminución de la deserción escolar	Disminuir a un 4% la deserción escolar.	No Alumnos que desertan/ total de alumnos * 100
	10 proyectos productivos formulados y ejecutados	No proyectos productivos formulados y ejecutados
1.3 Promoción opciones de educación técnica, tecnológica y profesional	1 politécnico de educación operando en las instituciones educativas por convenio	1 politécnico operando por convenio
1.4 Mejorar la calidad de la educación	95% de los docentes beneficiados del plan de capacitación	Docentes capacitados/ total docentes * 100
	95% de los docentes inician el año escolar	Docentes inician año/total docentes de planta * 100
	90% estudiantes de último año	Estudiantes con orientación profesional y preparación

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"**

Pág. 34

	reciben orientación profesional y preparación pruebas de estado	para pruebas de estado/ total de estudiantes último año
1.5 Acceso a educación especial a población discapacitada	60 niños y niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a programas de educación básica y/o recreodeportiva	No de niños, niñas y adolescentes vinculados a formación básica y/o recreodeportiva
1.5 Mejorar la infraestructura y la dotación de las instituciones Educativas	40% de la infraestructura de IE adecuada a los requerimientos técnicos. 45% de las IE dotadas con equipo de cómputo 15 alumnos por computador	M2 infraestructura de IE adecuada y mejorada/ total m2 de infraestructura de las IE No IE dotadas/ IE en el municipio
1.6 Optimización infraestructura (movilidad) educativa	1200 estudiantes con servicio de transporte	No estudiantes con servicio de transporte
2.1 Mejorar la oferta de servicios de salud	70% de los afiliados a EPS que solicitan servicios son atendidos	Afiliados a SGSSS atendidos/total de afiliados vigentes en el SGSSS
2.2 Cobertura salud en las veredas	Aumento en un 20% la cobertura de inmunización de primera infancia, infancia, adolescentes y mujeres en edad fértil 2.500 habitantes de las veredas son atendidos en brigadas de salud	No niños, niñas, adolescentes y mujeres en edad fértil inmunizados/ total de niños, niñas, adolescentes y mujeres en edad fértil No habitantes atendidos en brigadas de salud
2.3 Fortalecimiento del sistema de seguridad social	90% de cubrimiento del SGSS	No de personas afiliadas a SGSSS/ total de personas susceptibles de afiliarse
3.1 Cobertura del servicio	1 empresa municipal de servicios públicos 60% de los acueductos rurales socios de la empresa 1 Plan Maestro de acueducto rural formulado y el 30% ejecutado 1 estudio de factibilidad del embalse elaborado	No empresas de servicios públicos No Acueductos veredales socios de la empresa/ total de acueductos veredales No. de plan maestro No. de acciones del plan ejecutadas/total de acciones programadas No. de estudios de factibilidad elaborados

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"**

Pág. 35

de Agua Potable.	1 Programa municipal de uso eficiente y ahorro de agua. 60% de los acueductos veredales con programa de uso eficiente y ahorro de agua.	No. de programas municipales No. de acueductos veredales con programa / total de acueductos veredales
3.2 Cobertura Servicio de aseo	Vinculación del servicio de aseo a la empresa Municipal de Servicios públicos. Aumento en un 20% la eficiencia del servicio de transporte de recolección de residuos sólidos	Servicio de aseo integrado a la empresa de servicios Costos de transporte del servicio de aseo t+1/costos de transporte del servicio de aseo*100-1
5.1 Deporte para la primera infancia, infancia y la adolescencia	70% incremento de la participación de infantes y adolescentes en actividades deportivas y escuelas de formación	No participantes en el periodo/ No de participantes en el periodo anterior*100 -1
5.2 Recreación para todas y todos.	45% incrementa la participación en actividades deportivas 40 jóvenes capacitados en campamentos juveniles	No infantes y adolescentes en vacaciones creativos en el periodo/ No de infantes y adolescentes participaron en el periodo anterior* 100 – 1 Jóvenes capacitados en campamentos juveniles
5.2 Infraestructura de deporte y recreación adecuada	11 escenarios deportivos rehabilitados y adecuados	No. escenarios rehabilitados y adecuados
6.1 Participación de la población en las actividades.	Aumentar 100% la realización eventos culturales 1 escuela formación artística para adultos	Eventos realizados en el periodo/ eventos en el periodo anterior No. Escuelas formación artística
6.2 Conservación del Patrimonio cultural y arquitectónico	20% viviendas con fachadas recuperadas en los cascos urbanos	Viviendas urbanas con fachadas recuperadas / total de viviendas urbanas *100

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"**

Pág. 36

	Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la Inspección de Santandercito restaurada.	No. Parroquias restauradas
6.3 Fomento del sentido de Pertenencia y respeto por lo público	80% de las metodologías formuladas en competencias ciudadanas aplicadas	Metodologías formuladas/ total metodologías por formular * 100
7.1 Mejoramiento de vivienda rural	100 mejoramientos de vivienda rural	No. Viviendas rurales mejoradas
7.2 Mejoramiento vivienda urbana, vivienda saludable y mejoramiento integral de barrios	50 mejoramiento vivienda urbana	No viviendas urbanas mejoradas
7.3 Construir vivienda en sitio propio	15 viviendas construidas en sitio propio	No viviendas construidas en sitio propio
7.4 Promoción vivienda de interés social.	20 subsidios para vivienda de interés social	No subsidios otorgados para vivienda de interés social
9.1 Mejoramiento de la atención a la población de adulto mayor	50% de aumento en la capacidad instalada 75% de la población adulto mayor atendida	No personas atendidas en hogar de paso en el periodo/ No de personas atendidas en el periodo anterior *100 – 1 Población adulto mayor atendida/total población adulto mayor
9.2 Mejoramiento de la atención de la población infantil en condición de vulnerabilidad	80% de la población infantil con problemas de nutrición atendida 50% población infantil atendida en hogares comunitarios	No población infantil con desnutrición atendida/total población con desnutrición *100 No niños y niñas atendidos en hogares comunitarios/ total de niños y niñas en edad de ser atendidos

6.5 GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE, EFICIENTE UN COMPROMISO VITAL Pág. 37

La ciudadanía tendrá plena confianza en la eficiencia y transparencia de la gestión pública municipal

6.5.1 PROGRAMA GESTIÓN EFICIENTE

Garantizar eficiencia en la gestión, mediante la adopción del sistema de gestión de calidad, la selección del talento humano con criterios de meritocracia y la recaudación de los recursos propios para tener mayor capacidad de inversión

Meta Administración Municipal certificada en el NTC GP 1000.

6.5.1.1 SUBPROGRAMA TALENTO HUMANO CALIFICADO Y COMPROMETIDO

Seleccionar los servidores públicos que demande la ejecución del Programa de Gobierno y del Plan de Desarrollo, aplicando criterios y procedimientos que garanticen calidad y compromiso del talento humano

Meta: 100% de la contratación de servicios profesionales y la provisión de cargos seleccionados por concurso de méritos.

6.5.1.2 SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CON RECURSOS PROPIOS

Mejorar los sistemas y procedimientos de recaudación de los impuestos y demás recursos propios y fortalecer los existentes.

Metas: Un sistema de cobro y recaudo de impuesto directos e indirectos operando eficientemente.
55% de aumento del recaudo de impuesto predial y 65% de industria y comercio

6.5.2 PROGRAMA. GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE

Garantizar la calidad, pertinencia y oportunidad en la contratación mediante la aplicación de las normas y procedimientos de contratación pública y de cara a

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"**

la sociedad civil a través de audiencias públicas; saneamiento de las propiedades del municipio y la implementación del programa de cuentas claras. Pág. 38.

Meta 100% del patrimonio público del municipio saneado
100% de la contratación de calidad, pertinencia y oportunidad

6.5.3 PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA GARANTÍA DE COMPROMISO CON LA GESTIÓN

Mejorar las capacidades de los hombres y mujeres que asumen el liderazgo en las Juntas de Acción Comunal. Promover la comunicación permanente y sistemática de la información, que les facilite realizar la gestión y participación.

Meta: 20% directivos JAC capacitados
1 periódico trimestral operando

6.5.4 PROGRAMA SEGURIDAD

Disminuir el abigeato, el hurto y la actividad delincuencial en general, a través del incremento de medidas de control policivo y el diseño, adopción de un sistema de seguridad; aportar al diseño y construcción de las estaciones de Policía de San Antonio y Santandercito

Meta Disminución en un 60% la actividad delincuencial.

II PARTE

PLAN DE INVERSIONES

7. ESTRATEGIA FINANCIERA.

El Plan de desarrollo se propone objetivos, programas, subprogramas y metas que exigen tener en cuenta las siguientes estrategias financieras:

1) Fortalecimiento de la capacidad de recaudo de los ingresos provenientes de los impuestos directos e indirectos, para contar con recursos que permitan garantizar la financiación de los proyectos de inversión de cada subprograma, programa y eje programático, con el fin de alcanzar las metas previstas en el Plan, promoviendo una cultura tributaria que convierta a los ciudadanos y ciudadanas en socios y socias efectivos de la gran empresa municipal, adoptando un esquema de recaudo que facilite el cumplimiento con la responsabilidad de aportar para lograr el bienestar y la prosperidad en el municipio.

2) Intensa gestión ante la Gobernación de Cundinamarca y el Gobierno Nacional para lograr la cofinanciación de los proyectos de inversión, en el

Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
“SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO”

marco de los principios constitucionales de concurrencia, coordinación y subsidiariedad. Pág. 40

3) Utilización del cupo de endeudamiento de \$ 1.152 millones de pesos, para apalancar recursos que permitan fortalecer la capacidad de aporte de la administración a los proyectos a cofinanciar por parte del Gobierno Nacional y Departamental. El cupo de endeudamiento que se utilice estará asociado principalmente a los Programas de mejoramiento de la red vial, los servicios ambientales una opción de desarrollo, el manejo sostenible del recurso hídrico y la gestión integral del riesgo

4) Acogerse a los planes que el Gobierno Nacional y la Gobernación de Cundinamarca, como el Plan Departamental de Agua de la Gobernación, para financiar los proyectos de inversión en vías, agua potable y saneamiento básico con la pignoración de vigencias futuras; se busca resolver de manera definitiva los problemas críticos y estructurales en estas materias.

El desarrollo de las estrategias 3 y 4 se adelantará de acuerdo a las necesidades de financiación del plan; se establecerá el monto del endeudamiento o la pignoración de vigencias futuras en función de los acuerdos de cofinanciación a que se llegue con el Gobierno Nacional y la Gobernación de Cundinamarca.

La utilización del endeudamiento y/o la pignoración de vigencias futuras se realizará a partir de la estructuración de proyectos de acuerdo donde se establezcan claramente los proyectos de inversión donde se asignarán los recursos financieros, el cual será presentado por la administración al Concejo Municipal para su discusión y aprobación.

PROYECCIÓN FINANCIERA

El presupuesto para el periodo 2008 - 2011 será de \$ 19.488.8 millones de pesos, de los cuales los ingresos provenientes de los ingresos tributarios ascienden a \$5.441.5 millones de pesos que representan el 26.1% y los ingresos no tributarios ascienden a \$13.515.5 equivalentes al 69.4%.

En términos de crecimiento se realizará un esfuerzo para aumentar el recaudo de los ingresos tributarios en el 2009, en un 12.9%; posteriormente, los incrementos serán menores, 8% y 6.1% para los años 2010 y 2011 respectivamente. En cuanto a los ingresos no tributarios el promedio de

Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
“SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO”
 incremento anual es del 3.5%, dado que el mayor peso de estos
 provienen de las transferencias de los ingresos de la nación. Tablas 1 y 2

Pág. 41.

Tabla 1
PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008 - 2011

COD	Concepto	2008	2009	2010	2011	total
1	Rentas e Ingresos	4.489,1	4.764,2	5.004,2	5.231,3	19.488,8
1.1	Ingresos corrientes	4.381,1	4.641,0	4.863,7	5.071,1	18.956,9
1.1.1	Ingresos tributarios	1.172,1	1.323,2	1.429,6	1.516,6	5.441,5
1,1,1,1	impuestos directos	738,1	873,5	978,3	1.057,6	3.647,6
1,1,1,2	Impuestos Indirectos	434,0	449,7	451,3	459,0	1.793,9
1.1.2	Ingresos no tributarios	3.209,1	3.317,9	3.434,1	3.554,5	13.515,5
1.1.2.4	Transferencia de libre destinación	496,2	516,1	534,2	552,9	2.099,4
1.1.2.5	Transferencias de forzosa destinación	2.651,9	2.757,7	2.854,6	2.941,0	11.205,3
	Otros ingresos no tributarios*	60,9	44,1	45,3	60,6	210,8
1.2	Recursos de capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.3	Fondos Especiales	108,0	123,1	140,4	160,3	531,9

El objetivo de fortalecer los ingresos propios del municipio es significativo, al aumentar la participación de los ingresos tributarios de 26.1% en el 2008 a 29.0% en el 2011. El peso en los ingresos tributarios de los recursos provenientes de los impuesto directos es del 67.0% y 33.0% de los impuestos indirectos, para el periodo. Sin embargo, se destaca que el esfuerzo de aumentar el recaudo de los impuestos directos se traduce en un aumento de su participación en los ingresos tributarios al pasar de una participación en estos de 63% en el 2008 al 69.7% en el 2011.

En los ingresos no tributarios las transferencias de forzosa inversión participan en un 82.6% en 2008 y de 82.7% en 2011, lo cual es in indicador de la estabilidad en los aportes de la nación al presupuesto.

Tabla 2
DISTRIBUCIÓN E INCREMENTOS PORCENTUALES PRESUPUESTO INGRESOS
2008 - 2011

Código	Concepto	Dist % 2008	Inc % 2009	Inc % 2010	Inc % 2011	Dist % 2011	Dist % 2008 - 2011
1	Rentas e Ingresos	100,0%	6,1%	5,0%	4,5%	100,0%	100,0%
1.1	Ingresos corrientes	97,6%	5,9%	4,8%	4,3%	96,9%	97,3%
1.1.1	Ingresos tributarios	26,1%	12,9%	8,0%	6,1%	29,0%	27,9%

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"**

Pág. 42

1,1,1,1	impuestos directos	20,2%	18,4%	12,0%	8,1%	20,2%	18,7%
1,1,1,2	Impuestos Indirectos	8,8%	3,6%	0,4%	1,7%	8,8%	9,2%
1.1.2	Ingresos no tributarios	71,5%	3,4%	3,5%	3,5%	67,9%	69,4%
1.1.2.4	Transferencia de libre destinación	11,1%	4,0%	3,5%	3,5%	10,6%	10,8%
1.1.2.5	Transferencias de forzosa destinación	59,1%	4,0%	3,5%	3,0%	56,2%	57,5%
	Otros ingresos no tributarios*	1,4%	-27,6%	2,8%	33,6%	1,2%	1,1%
1.2	Recursos de capital	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
1.3	Fondos Especiales	2,4%	14,0%	14,1%	14,1%	3,1%	2,7%

En materia de Gastos, los gastos de funcionamiento son del orden de \$5.107.1 millones de pesos, el 26.2% del presupuesto 2008 – 2011, pasa de ser el 25.4%. en el 2008 a 27.2% en 2011, lo cual es un indicador de la estabilidad en los gastos de administración de la Alcaldía, La inversión asciende a \$ 3.347.5 millones de pesos en el 2008 a \$3.806.6 millones de pesos en el 2011,Tabla 3.

En términos de participación porcentual, los gastos de funcionamiento para el periodo 2008 – 2011 serán el 26 2% del presupuesto, en tanto que la inversión es el 73.8%. Tabla 4

Por fuentes el presupuesto de gastos de funcionamiento se financia por los recursos propios con excepción de la sobreesa a la gasolina, los fondos especiales y las transferencias de libre destinación. La inversión se financia por recursos propios, fondos especiales y las transferencias de forzosa inversión. El mayor peso de la financiación de los gastos de funcionamiento son los recursos propios, representando en el periodo 2008 – 2011 el 21,6% del total de gastos.

**Tabla 3
PROYECCIÓN DE GASTO POR FUENTES DE USO
2008 - 2011**

Cod	Concepto	2008	2009	2010	2011	TOTAL
2	Total Gastos	4.489,1	4.764,2	5.004,2	5.231,3	19.488,8
2.1	Gastos de funcionamiento	1.141,6	1.221,5	1.319,2	1.424,8	5.107,1
	Recursos propios	840,3	1.008,0	1.130,2	1.223,2	4.201,7
	Transferencias libre destinación	301,3	213,5	189,0	201,6	905,4
2.2	Inversión total	3.347,5	3.542,7	3.685,0	3.806,6	14.381,7

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"**

Pág. 43

	Transferencias forzosa inversión	2.651,9	2.757,7	2.854,6	2.941,0	11.205,3
	Transferencias libre destinación	195,0	302,6	345,2	351,3	1.194,0
	Recursos propios	500,6	482,4	485,2	514,3	1.982,4

8. INVERSIONES

El monto de las inversiones previstas para el periodo es de \$44.757 millones de pesos de los cuales \$14.382 millones de pesos son recursos de inversión del presupuesto municipal, equivalente al 32.1% de la inversión total. Por eje programático y programa la inversión es la siguiente:

El mayor porcentaje de la inversión es para el mejoramiento de la calidad de vida y después el de movilidad soporte para la competitividad y el desarrollo sostenible.

Es importante tener en cuenta que las posibilidades de lograr un cumplimiento del 100% de las metas depende, en buena medida de los recursos que se logren por cofinanciación. En la tabla 4 se presenta la inversión por Eje Programático y Programa y su distribución por recursos propios y de otros cofinanciadores.

Tabla 4

**PLAN DE DESARROLLO POR EJE Y PROGRAMA
(millones de pesos)
2008 - 2011**

EJES PROGRAMATICOS		PROGRAMA	MPIO	OTROS	TOTAL	MPIO	OTROS	TOTAL
1	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD	1,1 Desarrollo con Visión empresarial	631	880	1.511	803	1.137	1.940
		1,2 Los Servicios Ambientales una Opción de Desarrollo	102	187	289			
		1,3 Fomento a la Generación de Empleo	70	70	140			
2	MOVILIDAD SOPORTE DE LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	2,1 Mejoramiento de la red vial	2.407	15.262	17.669	2.427	15.452	17.879
		2,2 Infraestructura para la atención a los pasajeros del transporte público.	20	190	210			

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"**

Pág. 44

3	POR UN AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE	3,1	Manejo Sostenible del Recurso Hídrico	235	747	982	739	2.199	2.938
		3,2	Saneamiento básico	1.189	1.022	2.211			
		3,3	Gestión integral del riesgo	45	270	315			
		3,4	Gestión Social Ambiental	40	160	200			
4	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACIÓN	4,1	Por una Educación incluyente, de calidad y soporte del desarrollo humano	2.334	3.568	5.902	9.476	11.587	21.063
		4,2	Salud de Calidad para todas y todos. "Todos sanos"	5.525	523	6.048			
		4,4	Cobertura y calidad de los Servicios Públicos	770	4.000	4.770			
		4,5	Deporte y Recreación una alternativa para el bienestar de la población	380	280	660			
		4,6	Cultura para la cohesión social y territorial	162	380	542			
		4,7	Vivienda Digna para las comunidades rurales y urbanas	165	2.275	2.440			
		4,8	Desarrollo urbanístico y territorial	40	0	40			
		4,9	Atención a la Población Vulnerable	100	561	661			
		5	Gestión Pública Eficiente y Transparente	5,1	Gestión eficiente	57		57	167
5,2	Gestión Pública Transparente			40		40			
5,3	Participación ciudadana garantía de compromiso con la gestión			20		20			

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"**

Pág. 45

	5,4	Seguridad y Control	50		50			
		TOTAL	14.382	30.375	44.757	14.382	30.375	44.757

El mayor porcentaje de la inversión es para el mejoramiento de la calidad de vida y después el de movilidad soporte para la competitividad y el desarrollo sostenible.

En la tabla 5 se presenta la inversión por eje y Programa distribuida anualmente.

TABLA 5

**PLAN DE DESARROLLO SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA 2008 – 2011
INVERSIÓN ANUAL POR EJE PROGRAMÁTICO Y PROGRAMA (PLURIANUAL)**

No	Ejes programáticos		Programa	2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL
1	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD	1,1	Desarrollo con Visión empresarial	146.871.142,3	155.431.434,2	161.674.941,8	167.010.964,4	630.988.482,7
		1,2	Los Servicios Ambientales Una Opción de Desarrollo	23.741.454,0	25.125.209,7	26.134.461,4	26.997.019,8	101.998.144,9

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"**

Pág. 46

		1,3	Fomento a la Generación de Empleo	16.293.153,4	17.242.789,6	17.935.413,3	18.527.274,9	69.998.631,2
2	MOVILIDAD SOPORTE DE LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	2,1	Mejoramiento de la red vial	534.218.067,1	587.685.534,1	632.095.143,1	652.957.274,9	2.406.956.019,2
		2,2	Infraestructura para la atención a los pasajeros del transporte público.	0,0	19.999.632,6	0,0	0,0	19.999.632,6
3	POR UN AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE	3,1	Manejo Sostenible del Recurso Hídrico	54.698.443,9	57.886.508,2	60.211.744,7	62.199.011,4	234.995.708,2
		3,2	Saneamiento básico	276.750.853,3	292.881.102,4	304.645.810,1	314.700.534,0	1.188.978.299,8
		3,3	Gestión integral del riesgo	10.474.169,8	11.084.650,2	11.529.908,3	11.910.448,7	44.999.177,0
		3,4	Gestión Social Ambiental	9.310.372,4	9.853.021,6	10.248.806,5	10.587.064,6	39.999.265,1
4	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACIÓN	4,1	Por una Educación incluyente, de calidad y soporte del desarrollo humano	492.140.462,9	545.709.214,9	574.591.820,9	590.364.551,2	2.202.806.049,9
		4,2	Salud de Calidad para todas y todos. "Todos sanos"	1.337.191.574,0	1.390.244.286,0	1.439.126.836,0	1.489.723.235,0	5.656.285.931,0
		4,4	Cobertura y calidad de los Servicios Públicos	182.063.662,0	186.670.689,1	197.289.549,4	203.801.019,1	769.824.919,6
		4,5	Deporte y Recreación una alternativa para el bienestar de la población	85.609.577,1	93.603.716,0	97.363.673,0	100.663.984,8	377.240.950,9
			Cultura para la cohesión	37.707.012,4	39.904.742,1	41.507.671,2	42.877.616,8	161.997.042,5

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO"**

Pág. 47

		4,6	social y territorial					
		4,7	Vivienda Digna para las comunidades rurales y urbanas	38.405.290,4	40.643.718,6	42.276.331,5	43.671.646,4	164.996.986,9
		4,8	Desarrollo urbanístico y territorial	39.999.207,0	0,0	0,0	0,0	39.999.207,0
		4,9	Atención a la Población Vulnerable	23.275.934,4	24.632.557,6	25.622.020,0	26.467.665,4	99.998.177,4
5	GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	5,1	Gestión eficiente	13.287.700,9	14.062.166,2	14.627.027,7	15.109.787,4	57.086.682,2
		5,2	Gestión Pública Transparente	9.310.372,4	9.853.021,6	10.248.806,5	10.587.064,6	39.999.265,1
		5,3	Participación ciudadana garantía de compromiso con la gestión	4.655.186,7	4.926.510,8	5.124.403,3	5.293.532,3	19.999.633,1
		5,4	Seguridad y Control	11.541.185,7	12.213.856,4	12.704.473,4	13.123.773,3	49.583.288,8
			INVERSIÓN	3.347.544.822,0	3.542.654.362,0	3.684.958.842,0	3.806.579.566,0	14.381.737.592,0

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento es un componente fundamental del Plan de Desarrollo porque garantiza el análisis periódico de la marcha del plan en términos de la identificación del logro de las metas y la ejecución de los recursos.

Para tomar las decisiones pertinentes y oportunas que eviten perder los objetivos del Plan, con el seguimiento que se le realice, se abre la posibilidad de incorporar a la gestión situaciones, que pueden afectar negativamente el logro de objetivos y metas del Plan u oportunidades que no estaban previstas, sobre las cuales no se tiene control. Para que exista un seguimiento efectivo es necesario trabajar desde los proyectos de inversión en un sistema de registro y

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
“SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO”**

producción de información, en función de los indicadores seleccionados para establecer el cumplimiento de los objetivos y metas del plan. Pág. 48

Pero también el seguimiento periódico facilita la rendición de cuentas a las comunidades del municipio y estimula el compromiso social con la ejecución del Plan; además, de fortalecer la confianza de la sociedad civil en la administración, el seguimiento facilita el acceso a la información, por parte del ciudadano sobre la manera como se ejecutan los recursos que aporta, así estimula una cultura tributaria.

Igualmente, las diferentes áreas de la Administración elaborarán planes de acción donde se establezca el cómo se van a lograr las metas previstas en el plan en cada uno de los Programas y ejes programáticos y se ajustarán los proyectos de inversión para facilitar la gestión.

Para completar el proceso es necesario realizar evaluaciones de proceso para establecer el impacto que está teniendo la ejecución del plan en la situación del municipio, estas evaluaciones se realizarán anualmente por eje programático.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

ESTE ACUERDO FUE DEBATIDO EN DOS SESIONES REGLAMENTARIAS

PRIMER DEBATE: 22 DE MAYO DE 2008

SEGUNDO DEBATE: 31 DE MAYO DE 2008

**Continuación Acuerdo No. 007 de 2008. PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
“SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, TIERRA DE PROGRESO”**

Pág. 49

MOISES ALBERTO MARTINEZ ALDANA
Presidente

DIANA ESPERANZA ABRIL ACOSTA
Secretaria